

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- Llevar a cabo tareas de monitoreo y control sobre los roedores en descampados, vías del ferrocarril, plazas, desagües de la ciudad, inspeccionar negocios y/o empresas en todos los barrios, no solo en el centro o macro centro.
(Exp. C.M. N° 10.200-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinte días
del mes de octubre del año dos
mil veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela